

Señor Juez:

Informo a usted, que dentro del proceso Verbal No. 2017-00333, regresó del Tribunal, la actuación surtida dentro del recurso subsidiario de apelación contra la providencia de fecha, la cual fue CONFIRMADA. Diciembre 7 de 2020.- Sírvase proveer. - Barranquilla octubre 11 de 2021

HELLEN MARIA ZABALA MEZA  
SECRETARIA

JUZGADO Señor SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla Octubre Once (11) del año dos mil veintiuno (2021).

Visto y verificado el anterior informe secretarial de conformidad con lo previsto en el art. 329 del C.G.P., el juzgado

RESUELVE

1.- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el superior dentro del proceso de la referencia. -

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

  
CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ  
JUEZ

RAD: 2017-00333 Verbal

Olr.